



Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>

OSE - Orden Contractual de Servicios No. 388/2026 COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO

5 mensajes

notificacionuadm_fibog@unal.edu.co <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>

13 de marzo de 2026 a las 15:04

Para: osolaque@transportebless.org, rjimenezp@unal.edu.co, proyecext_fibog@unal.edu.co

**Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios****Formato: Comunicación de asignación de orden contractual o contrato****Etapas: Adquirir bienes, servicios u obras civiles****CONSTITUYE PÓLIZA**

MEMORANDO/ OFICIO No. 1059

Bogotá D.C., Viernes 13 de marzo de 2026

Señor(es)

TRANSPORTE BLESS SAS

Correo-e: osolaque@transportebless.org**Referencia:**

comunicación de asignación de orden contractual o contrato.

OSE - Orden Contractual de Servicios Núm.	388	de	2026
Tipo de orden o contrato	Año		

Respetado(a) Señor(a):

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que la Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito enviar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, la orden contractual o contrato firmado vía correo electrónico a notificacionuadm_fibog@unal.edu.co.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos (entre los que se deben encontrar el clausulado de la póliza y el soporte de pago) deberán remitirse a esta oficina dentro de los próximos tres (3) días hábiles para revisión y aprobación. La póliza debe constituirse a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el evento de no cumplir los plazos establecidos, la Universidad podrá celebrar la orden contractual o contrato con el segundo oferente habilitado dentro del proceso de selección.

Cordialmente,

Maria Cristina Fonseca Ballesteros
Jefe de Unidad (E)
Unidad Administrativa Facultad Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia
(571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad Administrativa lo invita a participar en la encuesta de satisfacción. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados. [Ingresa aquí](#)

Anexos:

 **OrdenContractualFirmada.pdf**
338K

Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>
Para: osolaque@transportebless.org, rjimenezp@unal.edu.co, proyecext_fibog@unal.edu.co

16 de marzo de 2026 a las 12:46

Cordial saludo.

Apreciado contratista, mañana inicia su orden de servicios. Por favor enviar, a vuelta de correo, la póliza, la orden firmada y el soporte de pago de la misma, para proceder con su revisión y legalización.

Cordialmente,

Liliana Paola Villamarin Gonzalez
Unidad Administrativa Facultad Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia
☎ (571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad Administrativa lo invita a participar en la encuesta de satisfacción. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.

[El texto citado está oculto]

osolaque@transportebless.org <osolaque@transportebless.org>
Para: Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>
Cc: rjimenezp@unal.edu.co, proyecext_fibog@unal.edu.co

16 de marzo de 2026 a las 15:46

Buen día,

La presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias, de igual manera enviar los documentos solicitados.

Agradezco su atención

Cordialmente

Oscar David Solaque Espitia | Transporte BLESS SAS
Jefe Operativo

Móvil : 318 3504008 - 313 2586339
CARRERA 81 A # 65 A 35 Piso 4 Bogotá | Centralita: +6017039781

El 2026-03-16 12:46, Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria escribió:

Cordial saludo.

Apreciado contratista, mañana inicia su orden de servicios. Por favor enviar, a vuelta de correo, la póliza, la orden firmada y el soporte de pago de la misma, para proceder con su revisión y legalización.

Cordialmente,

Liliana Paola Villamarin Gonzalez
Unidad Administrativa Facultad Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia
((571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad Administrativa lo invita a participar en la encuesta de satisfacción [1]. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.

El vie, 13 mar 2026 a las 15:04, <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co> escribió:

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Comunicación de asignación de orden contractual o contrato
Etapas: Adquirir bienes, servicios u obras civiles

CONSTITUYE PÓLIZA

MEMORANDO/ OFICIO No. 1059
Bogotá D.C., Viernes 13 de marzo de 2026

Señor(es)
TRANSPORTE BLESS SAS
Correo-e: osolaque@transportebless.org

Referencia: comunicación de asignación de orden contractual o contrato.

OSE - ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS NÚM.
388
DE
2026

Tipo de orden o contrato

Año

Respetado(a) Señor(a):

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que la Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito enviar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, la orden contractual o contrato firmado vía correo electrónico a notificacionuadm_fibog@unal.edu.co.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos (entre los que se deben encontrar el clausulado de la póliza y el soporte de pago) deberán remitirse a esta oficina dentro de los próximos tres (3) días hábiles para revisión y aprobación. La póliza debe constituirse a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el evento de no cumplir los plazos establecidos, la Universidad podrá celebrar la orden contractual o contrato con el segundo oferente habilitado dentro del proceso de selección.

Cordialmente,
Maria Cristina Fonseca Ballesteros
Jefe de Unidad (E)
Unidad Administrativa Facultad Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia
(571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad Administrativa lo invita a participar en la encuesta de satisfacción. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados. Ingresa aquí
[1]

Anexos:

Links:

[1] <https://forms.gle/RD2pDADAbZ1wsbVv9>



360-47-994000064270-0.pdf

139K

Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>

16 de marzo de 2026 a las 16:08

Para: osolaque@transportebless.org

Cc: rjimenezp@unal.edu.co, proyecext_fibog@unal.edu.co

Cordial saludo.

De manera atenta, solicitamos enviar la orden de servicios debidamente firmada, la cual es necesaria para el proceso de perfeccionamiento y legalización, junto con el soporte de pago de la póliza.

Cordialmente,

Liliana Paola Villamarin Gonzalez

Unidad Administrativa Facultad Ingeniería

Universidad Nacional de Colombia

☎ (571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad Administrativa lo invita a participar en la encuesta de satisfacción. Su opinión es importante para nosotros y contribuye a fortalecer la calidad de los servicios prestados.

[El texto citado está oculto]

osolaque@transportebless.org <osolaque@transportebless.org>

16 de marzo de 2026 a las 16:42

Para: Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria <notificacionuadm_fibog@unal.edu.co>

Cc: rjimenezp@unal.edu.co, proyecext_fibog@unal.edu.co, Gerencia <gerencia@transportebless.org>

El 2026-03-16 16:08, Notificacion Proveedores Unidad Administrativa Ingenieria escribió:

Cordial saludo.

De manera atenta, solicitamos enviar la orden de servicios debidamente firmada, la cual es necesaria para el proceso de perfeccionamiento y legalización, junto con el soporte de pago de la póliza.

Cordialmente,

Liliana Paola Villamarin Gonzalez

Unidad Administrativa Facultad Ingeniería

Universidad Nacional de Colombia
((571) 3165000 Ext. 13645

En procura de la mejora continua de nuestros procesos, la Unidad

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



CLAUSULADO CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO.pdf
183K



ComprobantePSE20260316162413.pdf
71K



OrdenContractualFirmada (8).pdf
377K



360-47-994000064270-0.pdf
139K